PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

145

Decreto N. 8667 -

POR EL QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 8388, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1.945.-

Form. 29

Nº 2018

Asunción, 11 de Mayo de 1.945.-

VISTO: El Decreto Nº 8388, de fecha 24 de Abril ppdo., que designa Alcalde de Puerto Guaraní; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Rectifícase el Art.1º del Decreto Nº 8388, de fecha 24 de Abril ppdo., referente a la designación del Sr. Alberto José Alegre, en el cargo de Alcalde de Puerto Guaraní, en el sentido que sea, Alcalde en carácter ad-honorem de Puerto Guaraní.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-